



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2024-MDA/A.

Asillo, 08 de febrero del 2024.

VISTO:

El Informe de N°014-2024-MDA/DC-GRD/ACCA, fecha 04 de febrero de 2024, emitido por responsable de la oficina de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Asillo, quien solicita la aprobación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Asillo del año 2024, Informe de N°044-2024-MDA/SGSPGA/MAA, de fecha 05 de febrero del año 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, el artículo 3 de la precitada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen y convocan las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM del 10 de Julio del 2013, se aprobó los, **"LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL"**;

Que, la Secretaria Técnica de la Plataforma de defensa civil del Distrito de Asillo que recae en la Oficina de Defensa Civil, quien ha conformado la **" LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024"**, en coordinación con los miembros de la plataforma



provincial de defensa civil y contando con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, sobre el particular, se cuenta con el Acta de aprobación en Sesión de la Plataforma de defensa civil del Distrito de Asillo, llevada a cabo el día 24 de enero del 2024;

Que, el objetivo de la “PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024” es implementar, articular el componente de la gestión Reactiva y dar sostenibilidad al desarrollo provincial;

Que, como consecuencia de lo anterior se debe aprobar “LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024”

Por tales consideraciones y, estando en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Municipauidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR la “PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024”, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29664 Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

PRESIDENTE	ALCALDE	Ing. Ivar Cari Quispe
SECRETARIO TECNICO	UNIDAD DE GRD	Sr. Alayin Castro Condori
MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani
MIEMBRO	COMISARIA RURAL ASILLO	SS PNP Alberto Vilca Tarifa
MIEMBRO	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.c. Cesar Augusto Ramos Mamani
MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Abg. Edson Favio Macedo Astigueta
MIEMBRO	JUES DE PAZ NO LETRADO	Prof. Hugo A. Mamani Uro
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SILLOTA	Sr. Vidal Quispe Quispe
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PACASTITI	Sr. Teofilo Chambi Pilco
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PROGRESO	Tec. Genecio Hanco Condori
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. NAUPAPAMPA	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. VILLA CHIJTANI	Sr. Jaime Condori Pilco
MIEMBRO	TAMBO MACHARIRI	Srta. Yaneth Marisol Quispe Benavente
MIEMBRO	TENIENTE MAYOR	Sr. Esteban Soto Quenta
MIEMBRO	PRESIDENTE DE BARRIOS	Sra. Nely Zulma Huayta Castillo
MIEMBRO	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. Juan Quispe Huanca
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Beltran Condori Cuevas
MIEMBRO	I.E.S. SAN JERÓNIMO DE ASILLO	Prof. Manuel E. Quispe Naupa

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, como “SECRETARIO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL – ASILLO” al Lic. ALAYIN CASTRO CONDORI, quien deberá cumplir funciones conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR La presente resolución en el portal institucional de la municipalidad Distrital de Asillo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
Ivar Cari Quispe
DNI. 41255793
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ASILLO
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTION AMBIENTAL



000134

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 044 – 2024-MDA/SGSPGA/MAA

PARA : DR. MOISES ALATA NINA
Gerente Municipal

DE : ING. MOISES ALVAREZ APAZA
Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

ATENCION : ABOG. DAYMOND W. CCOTACALLAPA VILAVILA
Secretario General

ASUNTO : REMITO INFORME DE SOLICITUD DE APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO
LA CONFORMACION DE GRUPO DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024-
ASILLO

REF : INFORME N° 014-2024-MDA/DC-GRD/ACC

FECHA : Asillo, 05 de febrero del 2024



Tengo el grato de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo a través, de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental y al mismo tiempo, **REMITO INFORME DE SOLICITUD DE APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO LA CONFORMACION DE GRUPO DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024-ASILLO**. Por lo cual la oficina de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental. **REMITE EL INFORME**, sin más preámbulos ruego a Ud. atender mi informe.

SE ADJUNTA

- INFORME N° 014-2024-MDA/DC-GRD/ACC
- COPIA DE ACTA DE INSTALACION DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024 DE MDA

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines de trámite administrativo correspondiente.

Atentamente;



Ing. Moises Alvarez Apaza
CIP. 216176
SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE
Y SERVICIOS PUBLICOS

000139⁵

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
2024-2025



INFORME N° 014-2024-MDA/DC-GRD/ACC

PARA : ING. MOISES ALVAREZ APAZA
Sud Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

DE : Lic. Adm. ALAYIN CASTRO CONDORI
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres

ATENCION: ABOG. DAYMOND W. COTACALLAPA VILAVILA
Secretaria General

ASUNTO : Solicito bajo acto resolutivo la conformación de grupo
de Plataforma de Defensa Civil 2024 – Asillo.

FECHA : Asillo 04 de febrero de 2024



tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el siguiente informe con la finalidad de conformar **el grupo de Plataforma de Defensa Civil 2024 – Asillo**. Bajo Acto Resolutivo.

INTEGRANTES:

PRESIDENTE	ALCALDE	Ing. Ivar Cari Quispe
SECRETARIO TECNICO	UNIDAD DE GRD	Sr. Alayin Castro Condori
MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani
MIEMBRO	COMISARIA RURAL ASILLO	SS PNP Alberto Vilca Tarifa
MIEMBRO	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.c. Cesar Augusto Ramos Mamani
MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Abg. Edson Favio Macedo Astigueta
MIEMBRO	JUES DE PAZ NO LETRADO	Prof. Hugo A. Mamani Uro
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SILLOTA	Sr. Vidal Quispe Quispe
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PACASTITI	Sr. Teofilo Chambi Pilco
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PROGRESO	Tec. Genecio Hancoco Condori



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
2024-2025



MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ÑAUPAPAMPA	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. VILLA CHIJTANI	Sr. Jaime Condori Pilco
MIEMBRO	TAMBO MACHARIRI	Srta. Yaneth Marisol Quispe Benavente
MIEMBRO	TENIENTE MAYOR	Sr. Esteban Soto Quenta
MIEMBRO	PRESIDENTE DE BARRIOS	Sra. Nely Zulma Huayta Castillo
MIEMBRO	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. Juan Quispe Huanca
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Beltran Condori Cuevas
MIEMBRO	I.E.S. SAN JERÓNIMO DE ASILLO	Prof. Manuel E. Quispe Ñaupa

ADJUNTO:

- acta de instalación de plataforma de defensa civil 2024 de la
municipalidad de distrital de asillo

Es todo en cuanto informo a Ud. para su conocimiento.
Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
JEFATURA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

ACTA DE INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Siendo las horas 10:50 am del día miércoles 24 de enero del año 2024 se reúnen en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Asillo se reúnen los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Asillo, bajo la convocatoria del Alcalde Ing. IVAR CARI QUISPE, se dio inicio a la Instalación de la Plataforma de Defensa Civil.

El Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil el Alcalde Ing. IVAR CARI QUISPE hace llegar el saludo cordial a todo los presentes integrantes de la plataforma distrital, acto seguido hace una breve disertación sobre la importancia de la conformación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil y su importancia para el cumplimiento de las funciones y actividades que se plantean en bien de la colectiva en el marco de la Gestión de Riesgos de Desastres en cumplimiento de la normativa vigente ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)

Acto seguido el secretario técnico da lectura halos artículos 19° y 20° del reglamento de la ley 29664, ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres – SINAGERD, el mismo que define a la Plataforma de Defensa Civil como los espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Asillo en cumplimiento a la normativa vigente queda conformada por las siguientes instituciones:

PRESIDENTE	ALCALDE	
SECRETARIO TECNICO	UNIDAD DE GRD	Ing. Ivar Cari Quispe Sr. Alayin Castro Condori
MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani
MIEMBRO	COMISARIA RURAL ASILLO	SS PNP Alberto Vilca Tarifa
MIEMBRO	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.c. Cesar Augusto Ramos Mamani
MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Abg. Edson Favio Macedo Astigueta
MIEMBRO	JUES DE PAZ NO LETRADO	Prof. Hugo A. Mamani Uro
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SILLOTA	Sr. Vidal Quispe Quispe
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PACASTITI	Sr. Teofilo Chambi Pilco
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PROGRESO	Tec. Genecio Hanccho Condori
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ÑAUPAPAMPA	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa



000130

MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. VILLA CHIJTANI	Sr. Jaime Condori Pilco
MIEMBRO	TAMBO MACHARIRI	Srta. Yaneth Marisol Quispe Benavente
MIEMBRO	TENIENTE MAYOR	Sr. Esteban Soto Quenta
MIEMBRO	PRESIDENTE DE BARRIOS	Sra. Nely Zulma Huayta Castillo
MIEMBRO	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. Juan Quispe Huanca
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Beltran Condori Cuevas
MIEMBRO	I.E.S. SAN JERÓNIMO DE ASILLO	Prof. Manuel E. Quispe Ñaupá

en ese sentido se pasa a la agenda:

ÚNICA:

Designar al Sr. Alayin castro Condori, como secretario técnico de la plataforma distrital de defensa civil de Asillo.

PRIMERO: El Abogado MOISÉS ALATA NINA da las pautas sobre la ley 29664 y su reglamento N° 048 donde la política de defensa civil tiene por fin el respeto a la vida y la dignidad humana al fin supremo de la sociedad.

SEGUNDO: La policía de la Comisaria Distrital, recomienda que se debe trabajar con honestidad y con mucha responsabilidad y juntamente con toda la institución.

Con el aval de los miembros de la plataforma distrital de defensa civil se designa al Sr. Alayin Castro Condori, como secretario técnico de la plataforma distrital de defensa civil que participara en las reuniones de la plataforma distrital en calidad de secretario técnico, como apoyo al alcalde que actúa como presidente de la plataforma de defensa civil.

Siendo las 11: 30 horas del día 24 de enero del 2024, se culmina la reunión y de acuerdo a la ix disposición complementaria, derivase a la oficina de imagen institucional para ser publicada en el portal institucional la presente acta de instalación con eficacia anticipada al año fiscal 2024.

para constancia firman los presentes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Ivar Cari Quispe
DNI. 41255793
ALCALDE



000129

[Signature]
Substituto *[Signature]* Pineda
STI PIA
QP 32921080

[Signature]
A. Villan/Ti
SS PNP
CR. PNP-ASILLO

[Signature]
Lani Maril
PN PAIS-TAKSO
MACHARIZI CENTRAL

[Signature]
Cruz *[Signature]* E.
Prof. Manuel
QUISPE Nolasco
IES San Jeronimo

[Signature]
Esteban Soto Gacuta
Teniente Mayor



MUNICIPALIDAD C. P. VILLA CHUTANI

[Signature]
Jaime Condor Pilco
DNI N° 01548081
ALCALDE

[Signature]
Moises Nolasco
4200617

[Signature]
40484003
Seguridad Ciudadana



[Signature]
Hugo Alberto Mamani Uro
DNI N° 80041351
JUEZ DE PAZ